

**Declaración de compromiso de trazabilidad y gestión del Sistema de Cadena de Custodia PEF**

La Política de ECHEVESTE HNOS. es alcanzar la excelencia en todas sus actividades, para conseguir el liderazgo en su sector ofreciendo servicios en condiciones óptimas de calidad, de protección al medio ambiente , seguimiento de la Cadena de Custodia y Prevención de riesgos laborales, garantía práctica de una GFS que, a través de nuestra empresa, como un eslabón más de la cadena, llega hasta el consumidor.

Para ello, se establecen unas directrices que deberán ser cumplidas por la empresa en su actividad industrial, comprometiéndose a aplicar sus principios, solicitando la colaboración de todos y cada uno de los empleados de la Empresa, para la consecución y mantenimiento de los mismos.

**En el ámbito de Cadena de Custodia::**

- Formar convenientemente a los trabajadores en relación al control de la cadena de custodia y a los principios y estándares de PEFC.
- No comercializar madera procedente de talas ilegales o fuentes conflictivas, exigiendo a los proveedores que remitan información referente al origen y especies de madera suministradas.
- Mejorar el control sobre proveedores, cantidades y procedencia de la madera recibida.
- Garantizar la participación de la empresa como un sólido eslabón en la cadena de custodia, que contribuye a la GFS.
- Garantizar al consumidor la presencia en el mercado de productos que provienen de GFS.

La Gerencia de ECHEVESTE HNOS comunica a todo el personal de la empresa que queda obligado al cumplimiento de las medidas establecidas en el sistema, contribuyendo así al proceso de mejora continua.

- Asimismo, a través de esta Política, ECHEVESTE HNOS se compromete con el cumplimiento de los requisitos relativos a asuntos de salud, seguridad y trabajo basados en la Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

GERENCIA  
20/02/2015

